

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE SAN MILLÁN

Exposición pública Impuesto sobre Bienes Inmuebles urbanos y rústicos e Impuesto sobre Bienes Inmuebles de características especiales, BICES, 2025

Confeccionados los padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles urbanos y rústicos y del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de características especiales, BICES, correspondientes al ejercicio de 2025, quedan expuestos al público en secretaría municipal, durante el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente día hábil, al de la publicación del presente edicto en el BOTHA, a efectos de que todos aquellos interesados puedan presentar contra los mismos las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

En Ordoñana, a 16 de abril de 2025

La Alcaldesa

ERIKA LETAMENDI HURTADO